

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3400 *VALENCIA CONTAINER DEPOT SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEPOT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público la decisión del socio único de "Valencia Container Depot Spain, S.L.U.", y la decisión del socio único de "Mediterranean Shipping Company Depot, S.L.U.", ambas de fecha 2 de mayo de 2019, por medio de las cuales acordaron proceder a su fusión, mediante la absorción de la última por la primera de ellas, con disolución y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, aprobando como balances de fusión los cerrados el día 31 de diciembre de 2018. La sociedad mercantil "Valencia Container Depot Spain, S.L.U." es titular, directamente, de todas las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad mercantil absorbida "Mediterranean Shipping Company Depot, S.L.U.", estando, por tanto, directa e íntegramente participada la sociedad mercantil absorbida, por lo que resulta de aplicación el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles no resultando necesario, en consecuencia, ni el aumento de capital de la Sociedad Absorbente ni tampoco elaborar informe alguno por parte de los administradores, ni de expertos independientes. Asimismo, y conforme a lo preceptuado en el artículo 42 de dicha misma Ley, no resulta necesario publicar o depositar previamente el proyecto de fusión por haberse adoptado el acuerdo de fusión por decisión del socio único tanto de la sociedad absorbente como de la sociedad absorbida. Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica este anuncio, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión por absorción correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 15 de mayo de 2019.- El Consejero delegado de "Valencia Container Depot Spain, S.L.U.", José Ignacio Ballester Avellán.- El Administrador solidario de "Mediterranean Shipping Company Depot, S.L.U.", Francisco Lorente Calpes.

ID: A190028168-1